	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC	FGAP 10
	ACTA DE REUNIÓN	**MARZO 11 DE 2021**

Grupo: Consejo directivo Número de Acta: 08 Fecha: 24 de noviembre de 2022 Hora inicio: 6:30 a.m. Hora finalización: 10:30 a.m. Lugar: Institución educativa (Rectoría)	Asistentes: Diana Lucia Gaviria Bolaños, odn. Rectora Josefina Caviedes, odn. Directivo docente Sandra Duque Docente Primaria Jennifer Pino, Rte. Padres de Familia Raúl Andrés Berrio Villa, Rte. Padres de Familia Susana Sánchez Rte. de estudiantes Santiago Moreno Rte Sector productivo Liney Arenas Rte. Egresadas	Ausentes: Elizabeth Pulgarín Docente Bachillerato

Objetivo/Propósito de la reunión: Informar sobre los procesos que necesitan aprobación del Consejo Directivo y proceder a realizarla.

Orden del día:

1. Oración
2. Lectura del acta anterior.
3. Presentación del Plan alternativo de Educación religiosa escolar (ERE)
4. Ajustes al SIEE
5. Lista de útiles
6. Licitación tienda escolar
7. Casos de convivencia
8. Cambio al manual de convivencia

Desarrollo de la agenda (destacando los principales aspectos discutidos):

1. **Oración** dirigida por Diana Lucia Gaviria ODN.
2. Se da lectura al **acta anterior** y es aprobada por unanimidad
3. La madre Josefina presenta los elementos principales del **Plan alternativo de ERE** exigido a los colegios oficiales por el Ministerio de Educación Nacional. Explica el proceso realizado en la Institución para llevarlo a cabo y se pone a consideración de los participantes. Es aprobado por unanimidad.
4. **Ajustes al SIEE**
 El coordinador académico presenta las propuestas aprobadas por el consejo académico.
 Etapas para la revisión de los ajustes del SIEE:

- Adecuación: Identificar si los ajustes son pertinentes.
- Conveniencia: Verificar que tenga propósitos significativos para el proceso de formación integra
- Eficacia: Considerar que dichos propósitos arrojen los resultados esperados, sean útiles y pertinentes.
- Alineación: Verificar que tenga coherencia con todo el sistema de evaluación.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC	FGAP 10
	ACTA DE REUNIÓN	MARZO 11 DE 2021

Se presentan los ajustes sugeridos para la modificación del SIEE y se socializan.

- Se expresa que en la institución no se usa el diseño universal de los aprendizajes (DUA) ya que no se ha tenido una capacitación adecuada para conocer los aspectos relacionados e incorporarlo en el aula de clase.

- Se detectó que lo que había en el PIAR no correspondía con lo detallado en la planeación, ya que debe corresponder con el desarrollo de las clases, pero enunciando de manera específica las actividades que se adecuaron para las estudiantes con PIAR o adecuaciones generales.

Se presenta la distribución de las notas: El saber y hacer con el 80% de porcentaje y el ser un 20%.

DISTRIBUCIÓN DE PORCENTAJES PARA COMPONENTES

Propuestas:

- **Vigente:** Que no se incluya la autoevaluación en el SER, ya que es una nota autónoma, que tenga un 5% de valoración final de cada periodo escolar. Con base a esta observación se realizan las siguientes propuestas:
- **Propuesta 1:** Que el SABER tenga un 25%, el HACER 30%, el TRIMESTRAL 20% y el SER 20%.
- **Propuesta 2:** Que el SABER tenga un 25%, el HACER 25%, el TRIMESTRAL 20% y el SER 25% y 5% autoevaluación.
- **Propuesta 3:** Que el SABER tenga un 25%, el HACER 25%, el SER 25% y el TRIMESTRAL 25% y la autoevaluación como una nota más dentro del SER.
- **Propuesta 4:** Que el SABER tenga un 25%, el HACER 30%, el SER 25% y el TRIMESTRAL 20%, incluyendo la autoevaluación como una nota más dentro del SER.
- **Votación:**

 Propuesta 1: 0 votos
 Propuesta 2: 1 voto
 Propuesta 3: 5 votos
 Propuesta 4: 8 votos

Se define entonces según las votaciones que se aprueba la propuesta 4:

El SABER tenga un 25%, el HACER 30%, el SER 25% y el TRIMESTRAL 20% y la autoevaluación como una nota más dentro del SER. Este ajuste se debe reportar al MASTER 2000 para hacer los ajustes de parametrización correspondientes.

PROPUESTAS PARA EVALUAR LOS TRIMESTRALES:

1. Prueba escrita en trimestral para todas las áreas: 12 votos
2. Prueba escrita en el trimestral para algunas áreas y opcional para otras áreas: 3 votos

De acuerdo a la votación de los asistentes se determina que el 20% de cada periodo escolar será la valoración obtenida en la evaluación de período (trimestral) para todas las áreas y/o asignaturas obligatorias del plan de estudios.

ÁMBITOS DE EVALUACIÓN:

Añadir en el SIEE para el SER: evaluar desde los estándares básicos de Competencias ciudadanas y laborales generales.

Propuesta para hacer los trimestrales desde el MASTER en el año 2023. Organizar la logística y las estrategias para utilizar esta plataforma en función del proceso evaluativo. Para esto se realizará una prueba piloto.

PROMOCIÓN BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA:

La promoción de las estudiantes con aprendizajes diversos contará con el acompañamiento de coordinación académica, proyecto de inclusión y equipo de apoyo psicosocial.

ACTIVIDADES DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES:

La nota máxima de recuperación es de 3.0, independiente de que la estudiante obtenga en las actividades de apoyo, una valoración mayor. Sin embargo, presentar las actividades de refuerzo, superación y plan de mejoramiento traerá como beneficio la posibilidad de solicitar promoción anticipada el próximo año escolar en caso de cumplir con los requisitos y estar retomando proceso. Además, el participar de dichas actividades y aprobarlas periódicamente será suficiente para la no asignación de compromisos pedagógicos académicos.

MEDIA TÉCNICA

Aprobación en 3.5 para la media técnica, reportar este ajuste al MASTER 2000.

Se determina que las áreas transversales a la media técnica: Tecnológica y emprendimiento, biología y química, lengua castellana, educación física, ética e inglés se califican con un promedio sobre 3.0.

Propuesta para la valoración de las actividades de apoyo para la superación de dificultades académicas:

Propuesta 1:

1. Si la estudiante obtiene un desempeño superior (4.7 a 5.0) su valoración sería 3.9.
2. Si la estudiante obtiene un desempeño alto (4.0 a 4.7) su valoración sería 3.5.
3. Si la estudiante obtiene un desempeño básico (3.0 a 3.9) su valoración sería 3.0.

Propuesta 2: Se le asigna a la estudiante la nota que sacó en la recuperación para el periodo. Que la recuperación sea de carácter obligatorio.

Propuesta 3: Valorar la nivelación en 3.0 y que la presentación de la prueba de recuperación sea obligatoria, tomada como un deber académico que debe cumplir cada estudiante

Propuesta 4: Valorar la nivelación en 3.0 y que la presentación de la prueba de recuperación no sea obligatoria.

Propuesta 1:1 voto
Propuesta 2: 1 votos
Propuesta 3: 9 votos
Propuesta 4: 4 votos

Se aprueba la propuesta 3 con el criterio que, en las actividades de apoyo, se haga la valoración de la prueba sobre 3.0 teniendo en cuenta estrategias para que se presente la prueba de manera obligatoria y las estudiantes ejerzan conscientemente su derecho.

Propuesta nivelación: después de entregar las calificaciones se debe informar a los padres de familia o acudientes, quiénes tienen logros pendientes y que en familia decidan si presentan las pruebas de nivelación.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

A las niñas que son promovidas anticipadamente se debe invitar a las actividades de apoyo del año en curso al cual fueron promovidas, para que no queden vacíos en ciertos aspectos académicos correspondientes a las áreas. Se propone hacerlo durante y al finalizar el primer periodo escolar.

Solo podrán solicitar la promoción anticipada las niñas que hayan perdido el año escolar por una o dos áreas y que haya presentado el plan de mejoramiento correspondiente.

Los compromisos pedagógicos académicos se realizarán teniendo en cuenta la siguiente descripción: todas las estudiantes que tengan un desempeño bajo en dos o más áreas y/o asignaturas en alguno de los dos primeros periodos escolares y no aprueben las actividades para la superación académica se les instaurará un compromiso pedagógico académico, con el ánimo de fortalecer su proceso escolar. Este compromiso se le asigna a cada estudiante desde la Comisión de Evaluación y Promoción y la Coordinación Académica. El director de grupo y la coordinación académica serán responsables de hacer seguimiento periódico para conocer el grado de avance de la estudiante; el cual se firma por el padre de familia y/o acudiente y la estudiante en las fechas establecidas para la entrega de informes del primero, segundo y tercer periodos escolares. Dichos compromisos se levantarán una vez las estudiantes superen las actividades de apoyo y no vuelvan a obtener desempeño bajo en ninguna área y/o asignatura durante el resto del año escolar, después de asignado el compromiso.

SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PROPUESTAS DEL DECRETO 1421

- El diseño de los PIAR lo elaboran los docentes, con apoyo y asesoría del proyecto de inclusión institucional y con la supervisión y revisión de la coordinación académica.
- Según la ruta de implementación, el seguimiento al PIAR se debe realizar de manera continua, validando con la estudiante y su familia la pertinencia del Plan Individual de Ajustes Razonables, los avances y la necesidad de otros posibles ajustes. Las actualizaciones al documento se deben realizar trimestralmente, antes de la entrega de informes periódicos a los padres de familia y/o acudientes.
- Cada docente debe realizar periódicamente, el seguimiento al desarrollo y pertinencia de los ajustes razonables y generales, al igual que a los aprendizajes de las estudiantes con discapacidad. Dicho seguimiento debe realizarse en las planificaciones de aula, después de identificar claramente a cada estudiante, su grado/grupo de escolaridad y el diagnóstico suministrado por las entidades certificadas correspondientes. Se dará cuenta de la adecuación conveniencia y eficacia de los ajustes realizados, durante la comisiones de evaluación y promoción, de las cuales se deja un acta por grupo.

PROPUESTA PRE – INFORME

Invitar a los padres de familia que vean el pre-informe desde la plataforma del MASTER 2000 para que lleven un seguimiento y solicitar que evidencien por escrito que se informaron del proceso de la estudiante.

PROPUESTA SEMESTRAL - TRABAJAR SOLO DOS PERIODOS

Evaluar los pros y contra para contemplar la propuesta.
No estamos preparados para enfrentar una prueba semestral para evaluar una estudiante.
La estructura curricular no está diseñada para un seguimiento semestral a las estudiantes

ORGANIZAR EL HORARIO POR DÍAS DE CLASE

La propuesta sería organizar los días por números (Día 1, 2, 3…Día A, B, C, D…) con el fin de que no se pierdan tantas horas de clase en los periodos.

REQUISITOS PARA LA PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES EN ACTO PÚBLICO

- Los certificados de servicio social y horas constitucionales deben ser generados finalizando la semana 10 correspondiente al tercer periodo escolar.
- No tener contrato pedagógico disciplinario vigente al finalizar el tercer periodo escolar.
- No tener un porcentaje de inasistencias injustificadas igual o superior al 15%, 30 o más días de actividades durante el año escolar.

GRADUACIÓN DE BACHILLERES

Las estudiantes de media técnica del grado 11 pueden presentar plan de apoyo para obtener su título teniendo en cuenta un plazo que coincida con las fechas establecidas en el cronograma escolar y en el calendario de certificación del SENA.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC	FGAP 10
	ACTA DE REUNIÓN	MARZO 11 DE 2021

ENTREGA DE INFORMES PERIÓDICOS

A los acudientes de estudiantes que cuentan con Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), se le hará entrega del informe anual de competencias correspondientes al proceso de inclusión realizado con cada una de las estudiantes durante el año escolar.

Se aprueban las propuestas presentadas por el coordinador.

5. LISTA DE ÚTILES ESCOLARES

Se presentan las listas escolares de los grados TS° A 11° y son aprobadas por unanimidad.
Para el próximo año se trabajan con los libros del PTA.

6. LICITACIÓN TIENDA ESCOLAR

Se analizan las propuestas presentadas de los siguientes oferentes:

- Eliana Yineth Tabares ofrece un canon de $ 1.230.000
- Ferney Antonio Morales ofrece un canon de $1.240.000
- Diana Marcela Orozco ofrece un canon de $1.250.000

Se revisa en las propuestas quien ofrece una alimentación saludable y mejores precios a los productos que beneficien a nuestras niñas y se aprueba la propuesta presentada por Eliana Yineth Tabares. Con el compromiso que amplié la propuesta en la alimentación saludable. Se debe de realizar seguimiento de cumplimiento.

7. CASOS DE CONVIVENCIA

María Cecilia Oquendo, coordinadora de convivencia, presenta los siguientes casos:

Estudiante del grado tercero y del grado 10° por comportamientos de disciplina que afectan la sana convivencia escolar, se aprueba la pérdida de cupo para el próximo año.

Estudiante del grado once, quien presentó fraude, se analiza cada caso y se aprueba que no se podrá proclamar en ceremonia pública porque tiene contrato pedagógico.

8. MANUAL DE CONVIVENCIA

María Cecilia Oquendo, coordinadora de convivencia comparte los ajustes realizados al manual de convivencia según recomendaciones de la visita de supervisión educativa, en relación a estrategias para el tema de inclusión, promoción y prevención.

Acuerdos y/o compromisos (asignar personas responsables, si es necesario):

Acta elaborada por: Mary Luz Guevara Patiño

Para anexa control de asistencia:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE LESTONNAC
	FIRMAS CONSEJO DIRECTIVO

Fecha: 24. noviembre 2022

Para constancia firman:

Rectora
Madre Diana Lucia Gaviria Bolaños

Vicerrectora
Hna. Josefina caviedes

Representante Docentes Bachillerato
Elizabeth Pulgarín

Representante Docentes Primaria
Sandra Milena Duque Gómez

Representante de Padres
Raúl Andrés Berrio Villa

Representante de Padres
Jennifer Pino

Representante de Exalumnas
Liney Arenas

Representante de Estudiantes
Susana Sánchez

Representante del sector productivo
Santiago Moreno Sánchez

Secretaria
Mary Luz Guevara Patiño